

México D. F., a 06 de mayo de 2015

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO 5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DEFINITIVIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS EL 7 DE JUNIO DE 2015

Este proyecto de acuerdo no puede verse como un mero cumplimiento a un mandato de la ley, y mucho menos como un mero acto reflejo de nuestros procesos electorales.

Históricamente, el Padrón Electoral y la Lista Nominal han sido la expresión del registro veraz de los ciudadanos que se acercaron, voluntariamente, a la autoridad electoral para estar en condiciones de ejercer sus derechos político electorales.

A esta confianza ciudadana el otrora IFE, y ahora el INE, han respondido con un compromiso permanente para proteger esos datos y perfeccionar los mecanismos empleados en la actualización, depuración, verificación y auditoría.

A lo largo de 25 años, el Padrón Electoral no sólo creció en un 122%, al pasar de 39.2 millones de electores en 1991 a 87.2 millones en 2015; mientras que la lista nominal pasó de 36.6 millones a 83.5 millones en el mismo periodo.

En este marco temporal de nuestra vida democrática, los cambios que experimentaron los instrumentos electorales fueron profundos.

De hecho, las transformaciones más relevantes fueron de tipo cualitativo, derivadas del herramental técnico, normativo y tecnológico que subyace en el proceso de conformación del padrón electoral, la lista nominal, y naturalmente de la credencial para votar con fotografía que se deriva de los anteriores.

Esa es la importancia de este proyecto para declarar válidos y definitivos, el Padrón y la Lista Nominal que utilizaremos en la jornada electoral del próximo 7 de junio.

Estos instrumentos electorales son cuantitativa y cualitativamente distintos a los que se fueron utilizando a lo largo de procesos electorales previos.

Gracias al contexto de exigencia que permanentemente han planteado los partidos políticos; al compromiso de los ciudadanos con sus instrumentos electorales, y a los cambios legislativos que le dieron vigencia a la credencial para votar, y que

precisaron los requisitos para registrarse en el Padrón y obtener dicha credencial, dejamos atrás la era del Padrón Electoral basado en la buena fe y pasamos a un padrón de una etapa conformado a partir de la confianza sí, pero riguroso y robusto, en el que cada registro es correcto, auténtico y verificable.

Los esfuerzos invertidos a lo largo de un cuarto de siglo en la incorporación de innovaciones tecnológicas y en el perfeccionamiento de los mecanismos de actualización, depuración, verificación y auditoría científica, se reflejan en la solidez de los instrumentos electorales que hoy están a nuestra consideración.

Indicador por indicador, los primeros comicios del sistema nacional de elecciones se fundamentarán en el padrón electoral y la lista nominal de mayor calidad y más confiable, que hayamos utilizado en nuestra historia electoral.

Permítanme mencionar solamente un par de ejemplos para dejar constancia de la calidad de los instrumentos que hoy, si así lo decide el Consejo, declararemos válidos y definitivos.

Nunca antes en una elección federal, el porcentaje de ciudadanos empadronados respecto a la población de 18 años y más, había sido tan alto.

De acuerdo con la Verificación Nacional Muestral, en 1997 la cobertura de empadronados fue de 90.8%; en 2012 llegó a 97.6%, que representó el máximo nivel de cobertura en la etapa del modelo electoral federal y ahora, en 2015, se ha logrado superar ese nivel con una cobertura de 97.7%.

Lo mismo sucede con el porcentaje de ciudadanos credencializados, esto es la relación de aquellos que tienen credencial vigente, respecto de la población de 18 años y más.

Este indicador también supera los niveles históricos alcanzados por el entonces IFE: en 1997 la cobertura de credencializados fue de 87.7%; en 2012 de 92.7% y para 2015, con base en los datos del proyecto de acuerdo que está a su consideración, pasó a 95.8%.

Más aún, con base en los estudios realizados por los científicos del Comité Técnico del Padrón Electoral sobre el tamaño, estructura y distribución del padrón electoral, la evolución demográfica, y de la credencial para votar como medio de identificación, se demuestra que estamos iniciando la etapa del sistema nacional de elecciones con la base de datos de las y los ciudadanos mexicanos más confiable y de mayor calidad que hayamos utilizado en un proceso electoral alguno.

Para decirlo rápidamente, este proyecto de acuerdo sintetiza los resultados de la campaña anual intensa, las revisiones de los ciudadanos a las listas nominales, el mejoramiento de los procesos de actualización, depuración y verificación, la incorporación de las observaciones procedentes de los partidos políticos que

fueron consideradas procedentes precisamente, a las listas nominales y las reflexiones de los expertos que integran el Comité Técnico Asesor, que pueden sintetizarse en que como lo dice el proyecto de acuerdo cito; “el Padrón Electoral y la Lista Nominal tienen un alto grado de certeza y confianza y están libres de sospecha de cualquier tipo”.

Por lo anterior, señoras y señores consejeros y representantes, declarar válido y definitivo el Padrón Electoral y la Lista Nominal significa, desde mi perspectiva, dar un paso determinante en la construcción de la plataforma de confianza que apuntalará la nueva etapa de la democracia mexicana y por supuesto y en particular el proceso electoral que culminará con la jornada el próximo 7 de junio.

Estimados declarar válido y definitivo el Padrón Electoral y la Lista Nominal es clave para garantizar la universalidad del sufragio y la credibilidad del proceso electoral en marcha.

A 31 días de la primera jornada electoral del sistema nacional de elecciones, y gracias al compromiso de todo el personal del Registro Federal de Electores, y al contexto de exigencia que los partidos políticos, ciudadanos y especialistas han planteado al INE, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que están a nuestra consideración constituyen los instrumentos de mayor calidad y confiabilidad que hayamos conocido los mexicanos utilizados en un proceso electoral.

La calidad del padrón electoral y la lista nominal que nos están presentando, permite afirmar que el nuevo modelo electoral tiene en los instrumentos del registro de electores las bases para construir una nueva era de confianza entre autoridades electorales y sociedad.

En tal sentido, a nombre de las y los consejeros electorales, permítanme agradecer a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por su profesionalismo, así como a los representantes de los partidos políticos en las comisiones de vigilancia nacional, locales y distritales, por su perseverante participación y sus observaciones detalladas.

Quiero asimismo agradecer a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Padrón Electoral por sus aportaciones y creatividad para analizar y visualizar las diferentes facetas del Padrón y la Lista Nominal, las cuales facilitan el dimensionamiento del trabajo que cotidianamente realiza esta Institución.

Tengan la seguridad de que las contribuciones de cada uno de ustedes servirán para solidificar una base de confianza del nuevo sistema nacional de elecciones.

Permítanme terminar para comentar que he circulado una adenda y un engrose al acuerdo que corrigen algunas erratas, y precisan algunos puntos. Esa Adenda ha de haber sido circulada oportunamente.